

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO

2013-21-01-02-P0000

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL.

OTORGADO POR:

VERNUCCIO GIORGIO.

A FAVOR DE:

CARMEN ELENA MORENO YEPEZ.

CUANTIA: INDETERMINADA.

DE DOS COPIAS.-

C.V.

En la ciudad de Nueva

Loja, Cantón Lago

Agrio, Provincia de

Sucumbios, Región

Amazónica, República

del Ecuador, a treinta

y uno de enero del año

dos mil trece, ante

mí, Doctora Wilma

Salazar Jaramillo.-

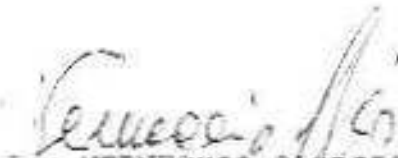
NOTARIA SEGUNDA DEL

CANTON LAGO AGRIO.-

Comparece el señor VERNUCCIO GIORGIO, por sus propios
derechos.- El compareciente es de nacionalidad
italiana, mayor de edad, de estado civil viudo, de
ocupación empresario, residente en la ciudad de Nueva
Loja, Cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, hábil
y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer
doy fe y dice que conviene en elevar a escritura
pública el contenido de la minuta de PODER ESPECIAL,
que se entrega cuyo tenor literalmente transcrito es el
siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de PODER
ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OTORGANTE: Otorga esta escritura de poder especial el señor VERNUCCIO GIORGIO, de nacionalidad italiana, con pasaporte No. AA2704471, de sesenta y dos años de edad, de estado civil viudo, de ocupación empresario, domiciliado en la vía Quito kilómetro cuatro y medio de la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, con capacidad legal amplia y suficiente, cual en derecho se requiere para esta clase de actos.- **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL:** Mediante este instrumento, por mis propios derechos, de mi libre y espontanea voluntad, confiero PODER ESPECIAL, a la señora **CARMEN ELENA MORENO YEPEZ**, con cedula de ciudadanía número 110394133-0, de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y un años de edad, de estado civil viuda, de ocupación quehaceres domésticos, con domicilio en la ciudad de Nueva Loja, para que a mi nombre y representación comparezca a una de las Notarias del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, y adquiera cuatrocientas acciones ordinarias de la Compañía **GEOVESCAP CONSTRUCTORA Y SERVICIOS S.A.**, legalmente constituida mediante escritura pública ante la doctora **WILMA SALAZAR JARAMILLO**, Notaria Segunda del cantón Lago Agrio, el veinte y tres de enero del dos mil trece, a un precio nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una dando un total de cuatrocientos dólares americanos (USD. 400,00).-

TERCERA.- CLAUSULA ESPECIAL.- Faculto de manera expresa a mi apoderada especial, todo los autos determinado en el art. 44 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que no falte ni se alega insuficiencia de poder.- Usted señor Notario se dignará añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- (Firmado) por el Abogado Robinson Cuentas Callaguanzo, con matrícula profesional número 21-201-12.- Hasta aquí la minuta que el compareciente le ratifica en todas y cada una de sus partes la misma que queda a escritura publica con todo su valor legal, para el otorgamiento de la presente escritura publica se cumplieron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí la notaria, se ratificó y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- El compareciente me presentó su cedula de ciudadanía.-


E.- VERNUCCIO GIORGIO
PASAPORTE No. - A52704471


E.- DRA. WILMA SALAZAR JARAMILLO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAJO AGRO



Se otorgo ante mi Doctora WILMA SALAZAR JARAMILLO. NOTARIA
SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la
misma fecha de su protocolización, de todo lo cual doy fe.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION LEGAL

110394133 0

Ciudadanía
 Apellidos y Nombres
 MORENO YEPEZ
 CARMEN ELENA
 Lugar y Fecha de Nacimiento
 RIOBANDA
 2010-04-02
 Sexo F
 Estado Civil VIUDA
 Angel Vicente
 Olave Ordóñez

REPUBLICA VASISTA DONADO
 PERU VICENTE DONADO
 FOLIO 108-108-07-05
 NACIÓN GUATEMALA

INSTRUCCION
 BASICA

PRESTACION / UTILIZACION
 CUENACER DOMESTICO

APellidos y Nombres de Padre
 MORENO NALLA JOSE F

APellidos y Nombres de la Madre
 YEPEZ ENRIQUE CARMEN E

Lugar y Fecha de Emisión
 LAGO AGRIO
 2010-04-02

Fecha de Expiración
 2020-04-02

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR OBLIGATORIA

005-0002
 NUMERO

1103941330
 CÍFULA

MORENO YEPEZ CARMEN ELENA

LEDA
 PROVINCIA
 JARAYILLA
 PARROQUIA

SELIDA
 CANTON
 JARAYILLA

[Signature]

Lago Agrio, 09 de septiembre del 2013.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

**REF: TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA
GEOVESCARP CONSTRUCTORA Y SERVICIOS S.A.**

De nuestra consideración:

Por la presente ponemos en su conocimiento la siguiente transferencia de acciones de la compañía **GEOVESCARP CONSTRUCTORA Y SERVICIOS S.A.**

CEDENTE

Nombres: **GALO NAPOLEON VALDEZ GUAPI**

Nacionalidad: ecuatoriano

Valor de cada acción: un dólar

Numero de acciones que cede: 400

CESIONARIO

Nombres: **GIORGIO VERNUCCIO, representado por la Sra. CARMEN ELENA MORENO YEPEZ**

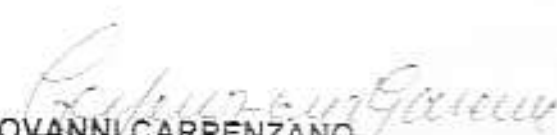
Nacionalidad: ITALIANO

Valor de cada acción: un dólar

Numero de acciones que recibe: 400

Por la favorable atención que se da a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento

Atentamente


GIOVANNI CARPENZANO
PASAPORTE B 312696
GERENTE GENERAL

Lago Agrio, 09 de Septiembre del 2013.

GEOVESCARP CONSTRUCTORA Y SERVICIOS S.A.

ATTN: GIOVANNI CARPENZANO
Gerente General

REF: TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en nuestra calidad de accionistas de la Compañía **GEOVESCARP CONSTRUCTORA Y SERVICIOS S.A.**, hemos procedido a transferir la cantidad de 400 acciones de un dólar cada una de la siguiente manera.

CEDENTE	GALO NAPOLEON VALDEZ GUAPI
CESIONARIO	GIORGIO VERNUCCIO, representado por la Sra. CARMEN ELENA MORENO YEPEZ
ACCIONES	400

Particular que pongo en su conocimiento a fin de que se sirva inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y notificar a las entidades pertinentes.

Firmamos conjuntamente cedentes y cesionarios

Atentamente,



GALO NAPOLEON VALDEZ GUAPI
C.C. 210036012-8.
CEDENTE



GIORGIO VERNUCCIO
PASAPORTE AA2704471
Representado por la Sra. Carmen Elena Moreno Yepes.
CESIONARIO